



CHARCAS, S. L. P., A 01 DE ENERO DEL AÑO 2022.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: SECRETARIA GENERAL.
ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
N° DE OFICIO: SG-000-01/I/2021.

**A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.-**

SAMANTA MORENO CEPEDA, en mi Carácter de Secretaria General, del H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, Estado de San Luis Potosí, S. L. P., Administración Municipal 2021-2024, ante Usted con el debido respeto, comparezco y paso a exponer:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 y 78 Fracción XIX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, por este Conducto:

H A G O C O N S T A R

Que el **C.** _____, Quien se Identifica con Credencial para Votar con Fotografía, con Clave de Elector Número _____, con Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) Número _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral, cuyos Rasgos Físicos Coinciden Fielmente con la Fotografía que Aparece Estampada en la Identificación Oficial de referencia, es **Originario** de _____ y tiene una **Residencia Efectiva e Ininterrumpida** de _____, en su **Domicilio Particular** ubicado en _____, C.P. _____, de la Ciudad de Charcas, Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

Por lo que, Previo Pago de los Derechos correspondientes, a Petición de la Interesada, se extiende la presente Carta de Residencia, para los Usos y Fines Legales a que Haya Lugar.

A T E N T A M E N T E:

**LIC. EN PEDAG. SAMANTA MORENO CEPEDA.
SECRETARIA GENERAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.**

C. c. p. Archivo.